

RESOLUCION N° 383 /80.-

REF. N° 7 del EXPTE. N° 4902/76
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente N° ///
275.412/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el que solicita autorización para imputar
a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la su-
ma de \$ 479.982.--, correspondiente a la Póliza de Segu-
ro de Caución N° 10.244 por el Certificado de Obra N°
35 en la obra Viviendas para funcionarios en Ushuaia;

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 479.982.--).
- 2º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

